

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BERCEO

*Solicitud de licencia para construcción de cobertizo agrícola-ganadero* IV.B.568

Por D. Arturo Lerena Prado, se ha solicitado licencia para la construcción de un cobertizo para usos agrícolas y ganaderos con emplazamiento en Camino de Valdecarrós s/n de Berceo (La Rioja). Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Berceo, a 27 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de licencia para establecer la actividad de carpintería de madera* IV.B.569

Por D. D. Benjamín Sáenz Crespo, actuando en nombre su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de CARPINTERIA DE MADERA con emplazamiento en Término Sorbán, Pº 38, pa 94.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra a 17 de septiembre de 1.994.— La Alcaldesa.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Solicitud de legalización de taller mecanizado* IV.B.570

Se pone en su conocimiento que se han presentado en la Unidad de Urbanismo, proyectos de LEGALIZACION DE TALLER MECANIZADO, en POLIGONO CANTABRIA I parcela 55, subparcela 35, pabellón A, a nombre de DEREKOR, S.A.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas, pudiendo presentar las observaciones pertinentes al mencionado proyecto en el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 27 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

*Solicitud de legalización de taller mecanizado* IV.B.571

Se pone en su conocimiento que se han presentado en la Unidad de Urbanismo, proyectos de LEGALIZACION DE TALLER MECANIZADO, en POLIGONO CANTABRIA I parcela 55, subparcela 36, pabellón A, a nombre de LUIS ARCONADA ARCONADA.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas, pudiendo presentar las observaciones pertinentes al mencionado proyecto en el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 27 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Solicitud de licencia para instalación de seis túneles-invernaderos para cultivo de setas* IV.B.573

Por D. Jesús Martínez Benito, con domicilio en C/ General Gallarza,

nº 2, de Autol (La Rioja), se ha solicitado licencia para la instalación de seis túneles-invernaderos para cultivo de setas, en término de La Ermita, de esta villa de Quel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Quel, 29 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde en funciones, Tomás Moreno Sáenz.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE AGONCILLO

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria* IV.B.596

D. Félix Gutiérrez Viana, Presidente de las Comunidades de Regantes de Agoncillo, convoca a todos los propietarios de tierras de regadío y demás usuarios de aguas en dicho T.M. tanto de la derivación del Río Leza, como de la del Río Ebro, (Regadío Alto, Río Bajo y Regadío de Abajo, que tendrá lugar en el Hogar del Jubilado el día veintisiete de noviembre próximo a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, que se celebrará sea cual fuere el número de asistente con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO.— Lectura y aprobación en su caso de la Junta General anterior.

SEGUNDO.— Informes de gestión, de la situación económica, contable, administrativa y tributaria de las Comunidades, actualizados a fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria que se convoca por medio del presente.

TERCERO.— Presentación de los presupuestos para el ejercicio de 1995, discusión y aprobación en su caso.

CUARTO.— Renovación de la totalidad de los cargos de Presidente Secretario y Vocales de la Junta de Gobierno y elección de los que hayan de sustituirles.

QUINTO.— Nuevos emolumentos del Guarda Jurado en aplicación de las normas legales vigentes, y liquidación atrasos.

SEXTO.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los usuarios, que deberán asistir por sí o por representante debidamente acreditado, siendo válidos los acuerdos que se adopten, en su caso, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de miembros presentes.

Agoncillo, a 18 de octubre de 1994.

### COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

*Junta General Extraordinaria*

IV.B.597

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que el día 3 de noviembre próximo, a las ocho de la noche en primera convocatoria, o a las ocho y media en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle, Cavas, 23, se celebrará Junta General Extraordinaria, para usuarios de la Madre de Riego del Casco-Dehesilla, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de la misma, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º.— Informe del estado en que se encuentra la madre de riego del Casco-Dehesilla, proponiéndose el hormigonado de la misma, debido a la situación caótica en que se encuentra.

2º.— Aprobación de las derramas a girar a los usuarios afectados, tanto por colindancia como por superficie, en caso de que se aprueben dichas normas.

3º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 14 de octubre de 1994.— El Presidente.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

## TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	54